

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 13, Serie 2005-06**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2005.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Sr. Francisco Díaz Jaime
3. Sr. Saúl González Gerena
4. Sr. José González Hernández
5. Sra. Grace Napolitano Matta
6. Sr. Ángel G. Rodríguez Medina
7. Sr. Miguel Rodríguez Vega
8. Sr. Wilfredo Rosa Santory
9. Sr. Joel Rosario Santiago
10. Sr. Willie A. Rosario Arroyo
11. Sr. Daniel Santiago Rojas
12. Sr. Víctor M. Velázquez Casillas
13. Sr. Luis E. (Gardy) Fontáñez- Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

Ninguno

ABSTENIDOS:

14. Sr. José Hernández Hernández
15. Sr. Efraín Meléndez Arroyo

CERTIFICO CORRECTO:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto Núm. 13
Ordenanza Núm.13

Serie 2005-2006

Presentada por: Administración

“PARA APROBAR LAS PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO SOMETIDAS POR EL ALCALDE DE CONFORMIDAD CON EL “PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL”, CREADO POR EL ARTÍCULO 16.001 DE LA LEY NÚM. 81 DEL 30 DE AGOSTO DE 1991, ENMENDADA”

POR CUANTO: En virtud del artículo 16.001, de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, enmendada, en adelante Ley 81, se dispone la creación del Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal, en adelante el Programa, que tiene como propósito, entre otros, fomentar la solidaridad y coparticipación entre el gobierno municipal y los ciudadanos para el desarrollo y mejoramiento de las comunidades locales.

POR CUANTO: El Programa es financiado con fondos que anualmente asigna la Asamblea Legislativa y con otras aportaciones o programas del Gobierno Federal y del Gobierno Central. Estos fondos son consignados para su distribución en el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales, en adelante C.R.I.M., conforme a los criterios establecidos en el inciso (w) de la Ley Núm. 80 del 30 de agosto de 1991, enmendada.

POR CUANTO: Mediante la Resolución Conjunta Número 156, aprobada el 11 de agosto de 2005, fueron asignados siete millones de dólares (\$7,000,000.00) para el Programa, de cuya cantidad, de conformidad con la distribución efectuada y notificada por el C.R.I.M., le corresponden al Municipio Autónomo de Humacao, ciento doce mil novecientos veinticinco dólares con setenta y cuatro centavos (\$112,925.74).

POR CUANTO: Conforme el antes citado artículo 16.001, los fondos del Programa “solamente podrán usarse para el desarrollo de Propuestas de

Mejoramiento, según este término se define más adelante, por las Asociaciones de Ciudadanos, Asociaciones de Residentes o Asociaciones de Distrito Comercial, cuya creación y organización es autorizada por el artículo 16.006 de la Ley Núm. 81, como corporaciones sin fines de lucro.

POR CUANTO: El término "Propuesta de Mejoramiento" se define en el aludido artículo 16.001, de la Ley 81 como el "conjunto de obras, programas y servicios acordados por una Asociación Ciudadana o por una Asociación de Distrito Comercial, para determinado sector..."

POR CUANTO: Con arreglo a lo dispuesto en los párrafos 4 y 5 del mencionado artículo 16.006, las "Propuestas de Mejoramiento" deberán ser presentadas al Alcalde acompañadas por el correspondiente certificado en el que conste que la parte proponente es una corporación sin fines de lucro. El Alcalde, a su vez, luego de la evaluación de rigor llevada a cabo por la unidad administrativa correspondiente, someterá los documentos a la Legislatura Municipal, para su consideración.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal tiene ante sí las Propuestas de Mejoramiento que le fueron presentadas al Alcalde, acompañadas de los certificados como corporaciones sin fines de lucro de las Asociaciones proponentes, y habiéndolas estudiado y analizado detenidamente, concluimos que se trata de proyectos de obras y mejoras permanentes de uso público que atienden necesidades de la población de nuestro Municipio y en tal virtud le impartimos nuestra aprobación a las mismas, conforme se consigna en el Por Tanto ordenativo de la presente.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1: Se aprueban las siguientes Propuestas de Mejoramiento sometidas por el Alcalde bajo el Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal:

- Construcción de gazebo (16' x 20') en hormigón reforzado en las facilidades recreativas de la Urb. Los Sauces, Barrio Río Abajo, \$15,973.97 (Fondos Participación Ciudadana), \$3,993.50 (Asociación de Propietarios de los Sauces, Inc.) Total proyecto: \$19,967.47.
- Construcción de una rampa para impedidos de 4' x 124' en hormigón y acero, una verja de 6' – 6" de alto por 300' de largo y alumbrado en las facilidades recreativas de la Urb. Quintas de Candelero, Barrio Candelero Arriba, \$25,521.47 (Fondos Participación Ciudadana), \$6,380.37 (Asociación de Propietarios Quintas de Candelero) Total proyecto \$31,901.84.
- Muro de Contención en el Sector Mambiche Blanco, Barrio Mambiche, \$13,000.00 (Fondos Participación Ciudadana). Proyecto presentado por la Administración Municipal.
- Pavimentación Urb. Quintas de Candelero, \$22,000.00 (Fondos Participación Ciudadana), \$60,000.00 (Fondos Municipales), Total proyecto: \$82,000.00. Proyecto presentado por la Administración Municipal.
- Construcción de la Cancha de Baloncesto y Voleibol de la Urb. Ciudad Cristiana (específicamente la construcción de losa de piso de 72' de ancho, 110 de largo en hormigón clase A) \$36,430.30 (Fondos Participación Ciudadana). Proyecto presentado por la Administración Municipal.

SECCIÓN 2:

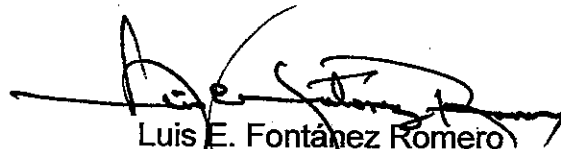
A los fines de cubrir la aportación municipal para el desarrollo de las obras y mejoras numeradas en la Sección 1, el Director de la Oficina de Finanzas Municipales solicitará del Director Ejecutivo del C.R.I.M., la consignación de los ciento doce mil novecientos veinticinco dólares con setenta y cuatro centavos (\$112,925.74) que le corresponden, conforme a la distribución efectuada, de los

fondos asignados por la Asamblea Legislativa al Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal.

SECCIÓN 3: El Secretario Municipal notificará copia de esta Ordenanza al Director de la Oficina de Finanzas Municipales; a los Legisladores del distrito representativo y senatorial de Humacao; al Director Ejecutivo del C.R.I.M. y a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.

SECCIÓN 4: Esta Ordenanza comenzará a regir una vez sea aprobada y firmada por el Alcalde.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2005.


Luis E. Fontáñez Romero
Presidente


Luis M. Castro Díaz
Secretario

**PRESENTADA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN EL
7 DE noviembre DE 2005 Y FIRMADA POR MÍ EL 7 DE
noviembre DE 2005.**


Marcelo Itujillo Panisse
Alcalde

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto Núm. 13
Ordenanza Núm. 13

Serie 2005-2006

Presentada por: Administración

PARA APROBAR LAS PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO SOMETIDAS POR EL ALCALDE DE CONFORMIDAD CON EL "PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL", CREADO POR EL ARTÍCULO 16.001 DE LA LEY NÚM. 81 DEL 30 DE AGOSTO DE 1991, ENMENDADA.

APÉNDICES

1. Documentos de las Propuestas del Programa de Participación Ciudadana 2005-06.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Humacao

Departamento de Planificación

Hoja de Trámite

A: Hon. Luis G. Fontanez- Presidente Legislatura Municipal

De: Rafael Hernandez Genao, PE, PPL- Director

CC:

Fecha: Jueves, 03 de Noviembre de 2005

RE: *COMPUTOS PROPUESTAS PROGRAMA PARTICIPACION CIUDADANA2005-2006*

Atención:

Los computos estaban correctos, los mismos fueron cotejados por el joven Jayson Hernandez, Tecnico de Presupuesto (preparacion en contabilidad).

Recibido por: _____ Fecha: _____

112,925.74 +
41,495.44 -
71,430.30 ‡

41,495.44 +
13,000.00 +
22,000.00 +
36,430.30 +
= 112,925.74 ‡

Todas las asignaciones

a las asociaciones 0.0

Suma de las aportaciones → 41,495.44 ‡
15,973.97 +
25,521.47 +

0.0

31,901.84 +
6,380.37 -
80% → 25,521.47 ‡

0.0

31,901.84 ×
20.00 %
6,380.37 *
Proy. Quittas →

0.0

19,967.47 +
3,993.50 -
80% → 15,973.97 ‡

0.0

19,967.47 ×
20.00 %
3,993.50 *
Proy. Sumas →

0.0

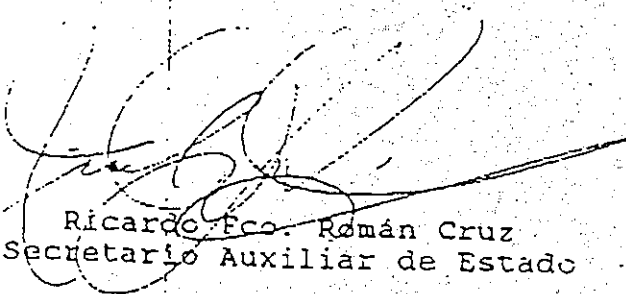


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE ESTADO
SAN JUAN, PUERTO RICO 00904

Yo, RICARDO FCO. ROMAN CRUZ, Secretario Auxiliar de
Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico,

POR LA PRESENTE CERTIFICO: Que de los archivos de
este Departamento aparece que "ASOCIACION DE PROPIETARIOS
DE LOS SAUCES, INC.", registro 23,249, es una corporación
sin fines de lucro organizada bajo las leyes de Puerto Rico
el 23 de septiembre de 1992 a las 3:10 p.m.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo
la presente y estampo en ella el
Gran Sello del Estado Libre
Asociado de Puerto Rico, en la
Ciudad de San Juan, hoy veinte de
octubre, A.D., mil novecientos
noventa y dos.


Ricardo Fco. Román Cruz
Secretario Auxiliar de Estado

A4227609

Anejo A

JUNTA DE DIRECTORES

Gilberto J. Medina, Presidente
Pomarrosa 201
Los Sauces, Humacao PR 00792

Teresa Alcaráz, Vice Presidente
Laurel 125
Los Sauces, Humacao Pr 00792

José Aponte, Secretario
Pomarrosa 208
Los Sauces, Humacao PR 00792

Ivelisse Laboy, Tesorero
Pomarrosa 203
Los Sauces, Humacao PR 00792

Leoda Quiles, Mant. Y Ornato
Flamboyán 435
Los Sauces, Humacao PR 00792

Etanislao Garcia, Casa Club
Laurel 102
Los Sauces, Humacao PR 00792

Fausto Ortíz, Seguridad
Caoba 326
Los Sauces, Humacao PR 00792



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Estado

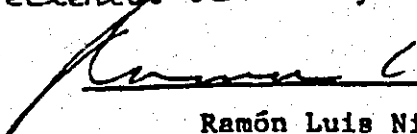
Yo, RAMON LUIS NIEVES, SECRETARIO AUXILIAR DE ESTADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE-----
 Puerto Rico, **Por la presente certifico:** Que de los archivos de este Departamento aparece que QUINTAS DE CANDELERO HOMEOWNERS ASSOCIATION, INC., es una corporación sin fines de lucro, organizada bajo las leyes de Puerto Rico, el día 12 de mayo de 1976 a la 1:15 P.M., registro número 8444.-----

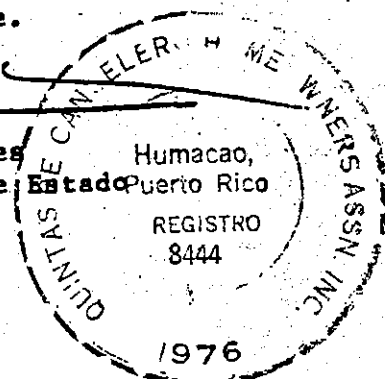


En Testimonio de lo cual, firmo la presente y estampo en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día veintiocho de diciembre A. D. mil

Yo, RAMON LUIS NIEVES, SECRETARIO AUXILIAR DE ESTADO DEL ESTADO
LIBRE ASOCIADO DE-----
Puerto Rico, ~~Por~~ la presente certifico: Que de los archivos
de este Departamento aparece que QUINTAS DE CANDELERO HOMEOWNERS
ASSOCIATION, INC., es una corporación sin fines de lucro, organizada
bajo las leyes de Puerto Rico, el día 12 de mayo de 1976 a la 1:15 P.M.,
registro número 8444.-----

En Testimonio de lo cual, firmo la
presente y estampo en ella el Gran
Sello del Estado Libre Asociado de
Puerto Rico, en La Ciudad de San
Juan, hoy día veintiocho de
diciembre, A.D., mil
novecientos ochenta y nueve.


Ramón Luis Nieves
Secretario Auxiliar de Estado



II. Perfil de la Organización

A. Nombre y Dirección de la Organización

"Quintas de Candelero Homeowners Association" (Asociación de Propietarios de Quintas de Candelero)

P.O. Box 10282 CUH Station
Humacao, Puerto Rico 00792

quintasdecandelero@hotmail.com

B. Directorio Junta de Directores

1. Presidente
Israel Benítez
P.O. Box 554
Naguabo, P.R. 00718

(787)379-0211
2. Vicepresidente
Alfredo Torres
P.O. Box 10119 CUH Station
Humacao, P.R. 00792

(787)642-6745
3. Tesorera
Vilma Nurse
HC02 Box 11519
Humacao, P.R. 00791

(787) 647-1438
4. Secretaria
Vacante
5. Vocales
 - a. María G. Torres de Terraza
P.O. Box 399
Yabucoa, P.R. 00767

(787) 852-1461
 - b. Héctor Vázquez
P.O. Box 67
Yabucoa, P.R. 00767

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Estado

Yo, LOURDES I. DE PIERLUISI, Secretaria Auxiliar de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Por la presente certifico: Que de los records de este Departamento aparece que "ASOCIACION RECREATIVA Y EDUCATIVA COMUNAL DEL BO. MARIANA DE HUMACAO, INC.", es una corporación sin fines de lucro organizada bajo las leyes de Puerto Rico el día 12 de abril de 1982 a las 9:00 a. m., registro número 12,598.

En Testimonio de lo cual, firmo la presente y estampo en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día veintiseis de abril A. D., mil novecientos ochenta y dos.

Lourdes I. de Pierluisi
Lourdes I. de Pierluisi
Secretaria Auxiliar de Estado

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE ESTADO
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICADO DE REGISTRO

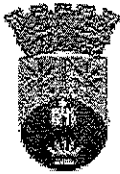
Yo, **LILLIAM NORAT DAVID**, Directora, Registro de Corporaciones del Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico,

CERTIFICO Que "**COMUNIDAD CULTURAL Y RECREATIVA DE VISTA HERMOSA, INC.**", registro **46893**, es una corporación **sin fines de lucro** organizada bajo las leyes de Puerto Rico el **17 de marzo de 2005**, a las **12:56 PM**.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo el presente y hago estampar en el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, hoy 17 de marzo de 2005.


Lilliam Norat David
Directora
Registro de Corporaciones





Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Humacao

Departamento de Planificación

28 de octubre de 2005

Informe sobre Fondos del Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal

En la pasada reunión del 7 de octubre de 2005 fueron evaluadas las propuestas presentadas por las asociaciones de residentes y recreativas por parte del Comité Evaluador compuesto por las siguientes personas:

1. Ing. Rafael Hernández Genao, PE, PPL
2. Srta. Zugeily Donato Ramos- Técnico de Planificación
3. Luís Raúl Sánchez- Ayudante Especial
4. Maryliz Reyes Rodríguez- Programa Federales
5. Nardem Jaime Espinosa- Secretario Municipal
6. José Luís Báez- Obras Públicas Municipal

Fueron analizadas cinco propuestas a enumerar a continuación:

1. Asociación Recreativa Bo. Tejas= No cumplió con los requisitos establecidos, no entrego documentos requeridos.
2. Asociación Recreativa y Cultural Bo. Buena Vista = No entregó todos los documentos requeridos y recomendamos realizar vistas públicas para conocer el interés de la comunidad en establecer una pista de caminar dentro de las facilidades del parque de pelota.
3. Asociación Recreativa, Educativa y Cultural, Mariana= Su solicitud fue denegada ya que los terrenos donde se propone construir las facilidades se ubican en el Municipio de Yabucoa.
4. Comunidad Cultural y Recreativa Vista Hermosa= La propuesta no cumplía con el requisito de aportación del 20% según lo indicaron en la propuesta.

Por las razones mencionadas anteriormente estas asociaciones no cualificaron en la asignación de los fondos. A continuación mencionamos las asociaciones que cualificaron de los fondos:

Asociación de Propietarios Urb. Los Sauces

Esta propuesta contempla la construcción de un gazebo

Costo del Proyecto: \$15,605.00

Oficina de Asesoría y Planificación

Seguros:	\$936.30
Arbitrios:	\$468.15
Patentes:	\$78.02
Permisos y Planos:	\$2,120.00
Rótulo:	\$760.00
Costo Total del Proyecto:	<u>\$19,967.47</u>
80% Aportación del Programa:	\$15,973.97
20% Aportación de la Asociación:	\$3,993.50

Asociación de Propietarios Quintas de Candelero

Esta propuesta contempla la construcción de una rampa para impedidos de 4' x 124' en hormigón y acero, una verja de 6'-6" de alto por 300' de largo y alumbrado en las facilidades recreativas.

Costo del Proyecto:	\$29,568.00
Seguros:	\$664.00
Arbitrios:	\$909.84
Rótulo:	\$760.00
Costo Total del Proyecto:	<u>\$31,901.84</u>
80% Aportación del Programa:	\$25,521.47
20% Aportación de la Asociación:	\$6,380.37

*Las asociaciones que estuvieron presentes de las vistas públicas celebradas el 8 de septiembre de 2005, fueron orientadas y se les entrego un documento que explicaba como debían preparar las propuestas y que documentos debían entregar.

El total de fondos asignados por el Programa es de \$41,495.44 dólares. Quedarían disponibles para proyectos municipales la cantidad de \$71,430.30 dólares. Se consulto con el Alcalde la disponibilidad de estos fondos para proyectos municipales a lo cual recomendó la asignación de fondos para los siguientes proyectos:

Muro de Contención en el Sector Mambiche Blanco, barrio Mambiche- \$13,000.00 dólares (Fondos Participación Ciudadana) Proyecto presentado por la Administración Municipal.

Pavimentación Urb. Quintas de Candelero- \$22,000.00 dólares (Fondos Participación Ciudadana), \$60,00.00 dólares (Fondos Municipales), Total proyecto \$82,000.00 dólares. Proyecto presentado por la Administración Municipal.

Construcción de la Cancha de Baloncesto y Voleibol de la Urb. Ciudad Cristiana (específicamente la construcción de losa de piso de 72' de ancho, 110 de largo en hormigón clase A) \$36,430.30 dólares (Fondos Participación Ciudadana), Proyecto presentado por la Administración Municipal.

112,925.74



Asesinan joven luego de pelea en Comerío

Por Miguel Rivera Puig
Redactor - EL VOCERO

COMERÍO - Un joven fue asesinado antenoche y su hermano fue golpeado por tres individuos en medio de una pelea que se escenificó en el pientote de la barriada Pasarell.

Juan Zayas Resto, de 25 años de edad, fue agredido por los individuos y cayó al piso. Hallándose en el piso, según declaró su hermano José Luis, de 21 años, uno de los tres individuos le hizo tres disparos.

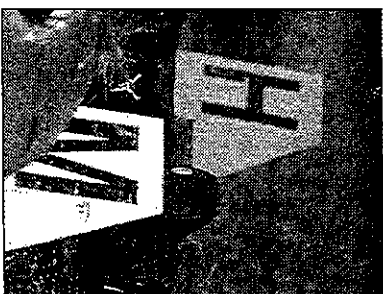
Herido de muerte Juan caminó hasta el residencial Manuel Martorell, del que era vecino, y se desplomó. El joven fue llevado a la sala de emergencias del Comerío Medical Hospital, donde se certificó la muerte.

Una de las balas alcanzó a Juan en el abdomen, otra en la axila izquierda y la tercera en la parte baja de la espalda. José Luis recibió un golpe en la cara y recibió dos puntos de sutura.

El agente Edgardo Pérez González y el teniente Francisco Hernández, de la División de Homicidios del CIC de Aibonito, iniciaron la investigación.

La estadística de asesinatos se encontraba ayer en 520, para una reducción de nueve casos comparados con el 2004.

De otro lado, el cadáver de Rafael Fournier Romero, de 52 años de edad, vecino de Villa España, fue hallado antenoche en la calle marginal de la comuna PR-9 en Bayamón cerca de



abierta en el antebrazo derecho. Debido del cadáver se halló una cuchilla y las autoridades trataron el caso como un suicidio.

Otro cadáver fue hallado en la calle Efrón, en el barrio Higuillar, en Dorado, y se desconoce la identidad del occiso. Según la Policía, no se descarta que se trataba de un hombre que fue atropellado por un conductor que se dio a la fuga.

Agentes de la División de Delitos Sexuales del CIC de Bayamón arrestaron a Jorge Coriano Rivera, de 34 años de edad, vecino de la calle Progreso, en Cataño, después de que fuera identificado como el individuo que el pasado 17 de agosto penetró a una vivienda, en la que por descuido alguien había dejado las llaves en la cerradura, y abusó sexualmente de dos adolescentes.

La juez María Sanz lo acusó de violación, actos lascivos, escalamiento agravado, agresión y amenaza y le señaló una fianza de \$120 mil, la que no prestó.

De otro lado, Yaret Vázquez Rivera, de 25 años de edad, fue arrestado anteayer en su hogar en el barrio Sabana Seca, en Toa Baja, el cual fue allanado por agentes de la División de Drogas de Bayamón, ocupando dos armas cortas, balas, unas 200 dosis de narcóticos, una libra y media de marihuana y \$1,784 en efectivo. También fue arrestado en el lugar Misael Rodríguez Rodríguez, de 20 años de edad, quien portaba ilegalmente una pistola

AVISO A LA CIUDADANÍA E INVITACION A VISTA PÚBLICA

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Humacao
Hon. Marcelo Trujillo Panisse • Alcalde


La Administración Municipal de Humacao anuncia la disponibilidad de \$112,925.74 asignados dentro del "Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal". La Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada y conocida como Ley de Municipios Autónomos provee para que se asigne a los Municipios fondos que contribuyan a promover la organización y participación de asociaciones de ciudadanos y asociaciones de distritos comerciales para el mejoramiento de sus comunidades desde las etapas de definición, identificación y planificación de obras y proyectos de mejoras permanentes, hasta su ejecución, operación y mantenimiento.

Estos fondos son compuestos y se requiere que los solicitantes estén dispuestos a aportar un 20% del costo total del proyecto propuesto. Exhortamos a las asociaciones de ciudadanos y/o distritos comerciales a someter propuestas para obras y proyectos de mejoras permanentes.

Día: jueves, 8 de septiembre de 2005
Hora: 7:00 p.m.
Lugar: 5to Piso, Nuevo Centro de Gobierno

Después de celebrarse la Vista Pública tendrán 11 días para someter sus propuestas, es decir **hasta el 19 de septiembre de 2005 antes de las 4:00 p.m.** en la Oficina de Secretaría Municipal, Municipio de Humacao.

Información sobre los requisitos para someter propuestas estará disponible en el Departamento de Planificación del Municipio de Humacao o en la Vista Pública. De no recibir propuestas, el Municipio podrá usar los fondos para los proyectos de obras y mejoras públicas que proponga el Alcalde, con aprobación de la Legislatura Municipal.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde

HUMACAO
Municipio Autónomo de Humacao



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Humacao
 Hon. Marcelo Trujillo Panisse • Alcalde

AVISO A LA CIUDADANÍA E INVITACION A VISTA PÚBLICA

La Administración Municipal de Humacao anuncia la disponibilidad de \$112,925.74 asignados dentro del "Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal". La Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada y conocida como Ley de Municipios Autónomos provee para que se asigne a los Municipios y/o distritos comerciales a someter propuestas para obras y proyectos de mejoras permanentes, hasta su ejecución, operación y mantenimiento.

Estos fondos son compeustos y se requiere que los solicitantes estén dispuestos a aportar un 20% del costo total del proyecto propuesto. Esforzamos a las asociaciones de ciudadanos y/o distritos comerciales a someter propuestas para obras y proyectos de mejoras permanentes.

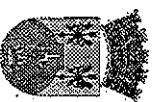
Día: jueves, 8 de septiembre de 2005
Hora: 7:00 p.m.
Lugar: 5to Piso, Nuevo Centro de Gobierno

Después de celebrarse la Vista Pública tendrán 11 días para someter sus propuestas, es decir **hasta el 19 de septiembre de 2005 antes de las 4:00 p.m.** en la Oficina de Secretaría Municipal, Municipio de Humacao.

Formación sobre los requisitos para someter propuestas estará disponible en el Departamento de Planificación del Municipio de Humacao o en la Vista Pública. De no recibir propuestas, el Municipio podrá usar los fondos para los proyectos de obras y mejoras públicas que proponga el Alcalde, con aprobación de la Legislatura Municipal.


 Marcelo Trujillo Panisse
 Alcalde

HUMACAO
 Jardín del este



ALFPERENTE

Anuncian audiciones para Humacao brilla

La Oficina Asuntos de la Juventud del Municipio Autónomo de Humacao informó que ya se están llevando a cabo las inscripciones para audiciones del Talent Show "Humacao Brilla".

Estas serán el 14, 21, 29 de septiembre y el 7, 12 y 20 de octubre de 2005 a las 6:00pm en el Centro de Artes Angel "Lito" Peña de Hu-

macao.

El Show de Talento se celebrará el 28 de octubre de 2005 en la cancha Emilio E. Huyke de Humacao, comenzando a las 6:00pm.

Para más información pueden comunicarse con la Oficina Asuntos de la Juventud al (787) 656-0408 ó al 656-0400 extensiones 2268/2291.

Ampliarán programa de reciclaje de Gurabo

Ante la acogida y respaldo que han dado los residentes de Gurabo al Programa de Reciclaje municipal, el alcalde Víctor M. Ortiz Díaz anunció que próximamente ampliará el mismo a otros sectores.

Los sectores en donde comenzará el programa son: Urbanización Flamboyán, Llanos de Gurabo y Praderas en Navarre.

El programa se estableció como una alternativa para la conservación del medio ambiente.

Para mayor información sobre



este programa y los otros sectores que están considerando para establecerlo pueden llamar a la coordinadora, Evelyn Pérez al (787) 737-3122



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Humacao

Departamento de Planificación y Permisos

INFORME SOBRE LAS VISTAS PÚBLICAS DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

LUGAR: QUINTO PISO CASA ALCALDÍA

FECHA: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Fecha de comienzo de las Vistas Públicas: 7:05 p.m.

Dirigió las mismas la Srta. Zugeily Donato, Técnico de Planificación y la persona que trabaja en el proceso de divulgación de los fondos y tramitación de la documentación ante el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

La primera parte de las Vistas Públicas consistió en informar a los asistentes sobre el Programa de Participación Ciudadana, en qué consiste y cuáles son los requisitos para someter propuestas y cualificar para los fondos.

Se mencionó algunos de los proyectos que han sido aprobados y realizados con los fondos del Programa:

1. Verja en concreto, gradas y pista de caminar del Parque Ramón "Monche" Rivera, Bo. Tejas
2. Rehabilitación Centro Comunal, Bo. Cataño
3. Gazebos en las facilidades recreativas de la Urb. Verde Mar

Preguntas:

1. ¿Dónde se radicará el permiso de construcción de los proyectos presentados?

Los permisos de construcción se radicarían en la Oficina de Permisos Municipal. En los casos de proyectos del Programa de Participación Ciudadana se coordinó con la Oficina para atender estos casos con prontitud debido al tiempo que otorga el CRIM para llevar a cabo la construcción.

2. ¿Si la asociación es relativamente nueva, no tiene un estado financiero ni el "good standing", puede presentar su propuesta?

La asociación puede presentar su propuesta, presentando cuales son los fondos disponibles al momento, las actividades que han realizado ó piensan realizar para mejorar su comunidad y someter para el próximo año su estado financiero (antes del quince (15) de abril) ante el Departamento de Estado.

Planificación aprobó la consulta de ubicación con vigencia de un año, se solicitó el endoso de las demás agencias correspondientes, venciendo el plazo sin tener todos los permisos. Actualmente se está activando el caso. Se propone la construcción de un edificio de 2 plantas. El costo del proyecto es de \$286,794.00. En el 1997 se aprobaron fondos del Programa de Participación Ciudadana, pero debido a la dilación en los permisos, el Municipio de Humacao reprogramó los mismos para realizar otros proyectos, lo cual está aprobado por Ley. Solicitamos nuevamente se nos asignen los \$50,000.00. La aportación de la asociación está comprometida, tenemos el 20% del costo total del proyecto y se pagaron los terrenos.

2. Asociación de Residentes Buzó, Las Abejas, Inc. – Sr. Dennis Arroyo

Esta asociación se formó a raíz del comienzo de la construcción de un proyecto residencial que estaba afectando a la comunidad. A raíz de esta organización se dieron cuenta de la problemática que tiene la urbanización. Su interés es mejorar las facilidades recreativas para proveer una calidad de vida adecuada a los residentes en especial los jóvenes.

3. Consejo Recreativa de Villa Humacao, Sra. Maritzel Amador

La urbanización cuenta con 500 residentes, una escuela elemental con una matrícula de alrededor de 300 estudiantes, una iglesia católica y evangélica, unas facilidades recreativas con potencial a mejorar, un parque, un parque pasivo y un centro comunal. Están acreditados e incorporados ante el Departamento de Estado; y se encuentran en el proceso de acreditación ante el Depto. de Recreación y Deportes Estatal. Como asociación han identificado una serie de necesidades:

1. Mejorar la fachada, entrada, piso, ventanas, electricidad y habilitar los baños para las personas con impedimentos en el Centro Comunal.
2. La construcción de un gazebo en el área del parque pasivo.
3. La construcción de un salón de conferencias (anexo) al Centro Comunal.
4. Asociación Recreativa Cotto Mabú, La Fermina, Sra. Luz A. Ortiz

Su interés es mejorar las facilidades recreativas para proveer un lugar adecuado para los niños y jóvenes puedan desarrollarse tanto físicamente, deportivamente y espiritualmente. Solicitaron en su propuesta la construcción de unos baños para la cancha de baloncesto, un salón de conferencias anexo al Centro Comunal y la rehabilitación del parque de pelota.



8. Asociación Deportiva, Bo. Tejas, - Sr. Wilfredo Rosario

Cuentan con las facilidades recreativas entre ellas un nuevo Centro Comunal, pero por falta de luz y electricidad no se ha inaugurado. Otra necesidad es el arreglo de la pista de caminar.

9. Comunidad Cultural y Recreativa de Vista Hermosa Inc. - Sra. Norma Lebrón

Se organizó la misma el 24 de febrero de 2005. Su misión es mejorar la calidad de vida de los residentes de la comunidad de la Urb. Vista Hermosa.

Objetivos:

Mejorar las condiciones actuales del Centro Comunal, la entrada de la urbanización, promover la participación de los residentes en las actividades comunitarias, estacionamiento para el centro comunal, lograr el establecimiento de las facilidades recreativas. La urbanización cuenta con 255 residencias. Solicitan la construcción de unos baños fuera del centro comunal, un gazebo, reparación de las gradas, techado de la cancha y una pista para caminar.

10. Asociación Deportiva y Recreativa, Villa Universitaria - Sr. Luis F. Enríquez

Han trabajado por el mantenimiento de su centro comunal. Se proponen construir una verja en concreto en la entrada principal del Centro Comunal y un estacionamiento cercano a la escuela que le provea un área a los padres para estacionar sus autos y buscar a sus niños.

11. Asociación Recreativa Urb. Villas del Río- Sr. José Escalera, Presidente

Felicito a los presentes por su esfuerzo por trabajar por sus asociaciones. Su asistencia a las vistas públicas le ayudó a conocer el funcionamiento del programa y a buscar nuevas herramientas para el próximo año, trabajar y someter una propuesta de mejora permanente para su comunidad.

12. Asociación Propietarios Quintas de Candelero Inc.- Sr. Israel Benítez

Es una asociación de alrededor de treinta y cinco años. Las calles se encuentran en estado deplorable y las facilidades recreativas en abandono. Solicitan la construcción de un acceso al área recreativa; rampa de acceso para las personas con impedimentos, la construcción de una verja en concreto, enmarmolado a la piscina, alumbrado para la piscina, cancha de tenis y de baloncesto, revestimiento de concreto en el área circundante a la piscina, la extensión de la





Administración Municipal de Humacao
Departamento de Planificación

VISTAS PÚBLICAS PROGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

8 de septiembre de 2005

5to Piso Nuevo Centro de Gobierno

Nombre	Asociación	Dirección	Teléfono
Alberto Lopez Rodriguez	Asociación Recreación, Educativa, Cultural, Bo. Mariana Humacao, Inc.	N. C. 01 BOX 17107 Humacao PR 00791-9706	850-4092 852-5326
Alma May	Asociación Residents Buso LAS ABEJAS INC.	Wob. Buso calle 5 Av calle 5-4-17	850-6935
Jose Desiderio	Comité Recreativo V. de la Humaca	V. de la Humaca	852-0507
Walter Mayra	Recreación Deportiva La Familia	Humacao	379-4308
J. Q. D. D.	" " "	Bo. Cotto Malis / Box 8292 Humacao	379-4559
Roberto D. Juan	Org. Educativa y Recreativa no Las Leandras y Santos Maria Mayor	Las Leandras calle 17 La Humaca P.R. 00791 Humacao P.R.	852-5516
Tobias Rivera	ASO. Rec. Ede. Buenavista	Humacao	554-4707

7

Hon. Marcelo Trujillo Panisse - Alcalde
 P.O. Box 178 Humacao, PR 00792 • Tel. (787) 852-3066 • Fax (787) 285-2306

Marden Jaime Espinosa	Secretario Municipal		656 0421
Jose Escalera Flores	Asesor Secretario Villas del Rio	Villa Villao del Rio #102 c/ Rio Blanco Humacao 00791	225 4470 285 8407
Onofre Colon	OPWALL	H-03 Box 6702 Humacao, PR 00791	656-0309
Zugeily Donato Ramos	Planificaci6n	Apartado 178 Hcao PR 00791	656-0400

4

